

ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

2022 – "Las Malvinas son argentinas"

Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Villa Mercedes 20 de septiembre de 2022

VISTO:

El **CUDAP: EXP-UVM 1038/2022**, mediante el cual se solicita el llamado a concurso para proveer un (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO, SIMPLE, ORDINARIO, DOCENTE PROFESIONAL** con destino al Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnologías, con temas relativos a la asignatura **"Imágenes en Medicina"** de la Carrera de Bioingeniería, y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza CS N° 13/2022 reglamenta los concursos públicos abiertos, de antecedentes y oposición para los cargos docentes ordinarios.

Que el Consejo Superior aprueba el llamado a concurso y designa el Jurado que entenderá en la evaluación de los inscriptos mediante la Resolución CS N° 21/2022.

Que el cargo se destina al Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnologías para desempeñarse como Profesor Responsable de la asignatura "Imágenes en Medicina" y con extensión de tareas en la asignatura "Ingeniería Biomédica I", de la carrera Bioingeniería de la Escuela de Ingeniería y Ciencias Ambientales, sin perjuicio del artículo 12 de la Ordenanza CS 13/2022.

Que los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por la Ordenanza CS 13/2022.

Que Secretaría Académica y de Posgrado visto la solicitud de llamado a convocatoria de aspirantes, toma conocimiento y presta acuerdo favorable.

Que Secretaría General hace lo propio y solicita a oficina de Despacho la emisión del acto administrativo correspondiente.

Que Departamento de Despacho realiza el acto administrativo de acuerdo al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello y en uso de sus atribuciones

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO

DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: LLAMAR a concurso público, abierto, de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO**, dedicación **SIMPLE**, carácter **ORDINARIO**, Perfil **DOCENTE PROFESIONAL**, con temas relativos a la asignatura **IMÁGENES EN MEDICINA** de la carrera Bioingeniería de la Escuela de Ingeniería y Ciencias Ambientales.

Cpde. RDDCAyT N°5/2022



Silvia M. Miró
Dra. Silvia M. Miró
Directora del Departamento
de Cs. Aplicadas y Tecnologías
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES

Valeria E. Frencia
Lic. Valeria E. FRENCIA
SECRETARÍA ACADÉMICA
Y DE POSGRADO
Universidad Nacional de Villa Mercedes

ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO
Oficina Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

2022 – "Las Malvinas son argentinas"

ARTICULO 2º: DECLARAR abierto el período de inscripción desde el 5 de octubre al 27 de octubre del 2022. Las solicitudes de inscripción se recibirán por Mesa de Entradas de la Universidad Nacional de Villa Mercedes, Las Heras 383 en horario de 9:00 a 14:00 de lunes a viernes.

ARTÍCULO 3º: El siguiente Jurado entenderá en la cobertura del cargo de referencia, según lo aprobado por la Resolución N° 21/2022 del Consejo Superior:

TITULARES:

- Profesor Titular Efectivo Miguel MALAMUD, DNI 14265725, Universidad Nacional de Córdoba
- Profesor Adjunto Ordinario Diego ROITMAN, DNI 27569989, Universidad Nacional de Villa Mercedes
- Profesor Adjunto Ordinario Evelina FRONTERA, DNI 27896709, Universidad Nacional de Villa Mercedes



SUPLENTE:

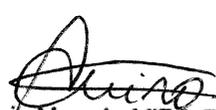
- Profesor Titular Efectivo Carlos Enrique OLMOS, DNI 16410700, Universidad Nacional de Córdoba
- Profesor Adjunto Ordinario Esteban LEDROZ, DNI 27207539, Universidad Nacional de Villa Mercedes
- Profesor Adjunto Ordinario Manuel MOLINA, DNI 31097119, Universidad Nacional de Villa Mercedes

ARTÍCULO 4º: La presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte del o la aspirante importa su conformidad con la Ordenanza CS 13/2022.

ARTÍCULO 5º: Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Dirección de Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnologías y Archívese.

RDDCAyT N°5/2022


Lic. Valeria Eivira FRENCIA
Secretaría Académica y de Posgrado
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Dra. Silvia Marcela MIRO ERDMANN
Directora Depto. Cs. Aplicadas y Tecnologías
Universidad Nacional de Villa Mercedes